

Corre Lola, corre



A veces me pregunto qué hubiera ocurrido si en algún caso hubiera presentado o no alguna prueba, algún testigo, si el imputado o la víctima hubiera declarado de otra forma... En algunos casos el resultado hubiera sido totalmente diferente a como resultó. Tengo presente que si hubiera cambiado algo, las consecuencias hubieran sido otras. Se trata de velar por el bien del cliente y tratar de conseguir el mejor resultado posible para él.

Ese día me tocaba guardia de extranjería y me llamaron justo cuando comenzaba, a las diez de la noche, para asistir a un hombre que habían detenido y habían llevado a comisaría. Era el tiempo en que realizaban detenciones masivas a fin de expulsar a cuantos más extranjeros mejor. Era guineano, le pidieron los papeles a la salida del metro. Carecía de ellos y, por consiguiente, le detuvieron, sobre las cuatro de la tarde.

El procedimiento, en aquella época, era el siguiente: detenían a un extranjero, le incoaban un procedimiento preferente de expulsión, y le pedían plaza en el C.I.E. (Centro de Internamiento de Extranjeros).

Si había plaza, al día siguiente pasaría a disposición judicial para ver si el juez autorizaba dicho internamiento. Si no había plaza, le soltaban ese mismo día, pero le incoaban el expediente que el abogado tenía que recurrir. Si el juez autorizaba el internamiento en el C.I.E., le ingresaban allí a la espera de su expulsión del país. Posteriormente habría que hacer recursos aburridos y pedir medidas cautelares que no vienen a cuento en esta historia.

Llegué a comisaría, me presenté y les facilité mis datos. Aguardé en la sala de espera como unos quince minutos, hasta que un policía de paisano muy amable me hizo pasar a la sala de denuncias. Me senté en una silla frente al agente que estaba al otro lado de la mesa, y allí esperé otros cinco minutos. Mientras, iba preparando la documentación que tenía que rellenar y firmar el cliente para que le concedieran la justicia gratuita. Entró otro policía con mi cliente, un hombre joven, alto, más negro que el betún, vestido con ropa barata y las zapatillas sin cordones (se los quitan en calabozos para que no puedan usarlos como arma de suicidio o ataque, algún caso ha habido), se llamaba Salvador. Le saludé y él asintió con la cabeza a modo de cortesía. Se sentó a mi lado y comenzamos. No necesitaba intérprete ya que sabía hablar perfectamente castellano. El policía estaba en el ordenador iniciando el expediente de expulsión. Dijo que tenían plaza en el C.I.E., así que dormiría esa noche en calabozos y al día siguiente pasaría a disposición judicial. En esas entremedias, me volvieron a llamar de la guardia para que me presentara en otra comisaría para asistir a otra persona. Lo comuniqué al policía para que lo tuviera en cuenta, por tardar lo menos posible, ya que tenía que ir a la otra punta de la ciudad. El cliente me dijo que quería hablar conmigo...

Yo le comenté que hablaríamos al día siguiente en el juzgado, le pediría los datos y haríamos lo posible para que no ingresara en el C.I.E., cosa difícil ya que tenía todas las papeletas para su salida del país. Me notificaron la incoación del expediente de expulsión, que tenía que recurrir en 48 horas, y me fui a asistir al otro detenido. El cliente se quedó cabizbajo y le devolvieron a calabozos.

Al día siguiente, en el juzgado, le pedí los datos a Salvador. Le pregunté si aquí tenía trabajo, familia, amigos, si había intentado en algún momento su regularización aquí en España, etc. Me dijo que trabajó en la construcción, pero ahora estaba buscando trabajo, tenía algún amigo, pero nada importante, que sí había metido los papeles para la residencia en España, pero que estaba esperando, y sí tenía familia aquí: su hija. Me sorprendió que no me lo dijera antes:

- Sí, mi hija Lola vive conmigo. Tiene nueve años y supongo que estará en casa.

- Pero, estará con alguien, ¿no?

- No, está sola. Pero sabe apañarse muy bien. Prácticamente es la que me cuida. Desde que murió su madre, ella se ocupa de todo.

- ¿Se lo dijo ayer a la policía?

- Sí, pero no me hicieron caso. No sé cómo se actúa aquí, imaginé que es normal. – dijo apocado.

- Voy a hablar con la juez. – Le comenté.

Me dirigí al juzgado desde los calabozos y hablé con la funcionaria. Ésta rápidamente se puso en contacto con la juez y salió inmediatamente de su despacho. Se dirigió a mí y le expliqué lo que ocurría. Supuestamente había una niña de nueve años sola en su casa desde el día anterior. Llamó a la policía para que se presentara en los juzgados una patrulla, recogiera las llaves del domicilio de Salvador que tenían entre sus pertenencias, y se acercaran inmediatamente a la vivienda para ver si la niña estaba bien. Cuando un juez se mueve, todos vuelan, y más cuando se trata de un menor. La policía llegó al domicilio, llamaron y no contestaron. Abrieron con las llaves que portaban, inspeccionaron la vivienda pero no vieron a nadie. Cuando informaron a la juez, ésta ordenó que condujeran a Salvador a su despacho. Cuando llegó, le preguntaron si

Lola tenía teléfono móvil. Él asintió y la juez ordenó que trajeran el teléfono de mi cliente para ver si tenía algún mensaje. Salvador lo encendió y vio que tenía en su buzón de voz doce mensajes de Lola.

“Papá, ¿dónde estás?”, “¡Es muy tarde, ven ya!”, “Tengo miedo, no puedo dormir, ¿dónde estás?”; otro decía: “Voy a buscarte” a las dos y media de la madrugada. Salvador se puso nervioso con éste último, normal. Su hija salió de noche en busca de su padre. Había más mensajes. Uno nos puso los pelos como escarpas, a las tres y veinte. Lola estaba llorando desconsoladamente y casi no se la entendía, pero decía: “¡Tengo miedo, papá! ¡No sé volver a casa, no hay nadie en la calle! ¡Por favor, ven a por mí!”. Me imaginé a la pobre niña sola, perdida en esa monstruosa ciudad. No había más mensajes y la niña no cogía el teléfono. La negra piel de Salvador se puso blanca, y cayó de rodillas desesperado. La juez ordenó localizar el teléfono, la policía tiene medios para ello, y buscar a la niña en centros médicos, hospitales, etc. Todo el mundo se movilizó: policía, protección civil, centros de menores... La policía no logró localizar el teléfono. La juez ordenó poner en libertad a Salvador para que pudiera también buscarla. La policía peinó los alrededores del domicilio sin resultado. La niña había desaparecido. Pasó el tiempo y nada se supo de ella. El caso pasó al departamento de personas desaparecidas de la policía, pero fue un caso como tantos otros que no se resolvieron. Rodaron cabezas: primero, los policías que no hicieron caso a Salvador, ya que les informó cuando le detuvieron que su hija estaba sola en casa; segundo, Salvador, que le imputaron un delito de abandono de menores, y le expulsaron a su país; y tercero yo, que me expedientaron por no entrevistarme con mi cliente en comisaría. Las prisas no son buenas.

En comisaría, el cliente me dijo que quería hablar conmigo...

- Sí, no se preocupe. Cuando terminemos aquí, yo me entrevisto con usted, no hay problema – respondí.

Hicimos los trámites pertinentes con la policía. Tenía plaza en el C.I.E., así que pasaría a disposición judicial al día siguiente, y le iniciaron la incoación del expediente de expulsión. Cuando terminamos, nos llevaron a otra sala para mantener la entrevista con mi cliente a solas.

- Mire abogado. Les he dicho a los policías que mi hija Lola está sola en casa - me comentó como quien no quiere la cosa. – Pero no me han hecho caso, no sé si será normal aquí. Pienso que no me creyeron.

- ¿Cómo? – repliqué asombrado, - ¿que no le han hecho caso?. ¿Qué edad tiene su hija?

- Nueve años, pero sabe valerse por sí misma.

- ¿Conoce alguien, familiar, amigo o conocido que pueda hacerse cargo de ella ahora mismo?

- No, estamos solos – me respondió con tristeza. - Hace poco que nos mudamos al nuevo piso.

Con las mismas, me levanté y me dirigí hacia la sala de denuncias donde todavía estaba el amable policía que nos atendió.

- Perdona – me dirigí a él, - ¿saben ustedes que hay una niña de nueve años, la hija de Salvador, sola en su domicilio?

El policía empezó a sentirse incómodo.

- Sss, ssí – respondió tartamudeando un poco – eso nos ha dicho, pero, ¡nos ponen tantas excusas...!.

- Pero, ¿ni siquiera lo han comprobado? – continué con tono autoritario y serio - ¿Saben que podía caérseles el pelo si es cierto y le pasa algo a la menor? Les ruego encarecidamente que lo comprueben, no se lo ruego, se lo exijo.

El policía empezó a ponerse nervioso. No sabía dónde meterse. Llamó por teléfono y enseguida trajeron a Salvador a su presencia. Le preguntó si era cierto lo de su hija, a lo que mi cliente respondió afirmativamente. Trajeron inmediatamente el teléfono de Salvador que lo tenía confiscado entre sus pertenencias, y lo encendió. Nada más hacerlo, le saltaron unos cuantos mensajes de Lola. Los abrió y éstos decían, entre otras cosas: “*Papá, ¿dónde estás?*”, “*¡Es muy tarde, ven ya!*”, “*Tengo miedo, no puedo dormir, ¿dónde estás?*”.

El policía se puso de todos los colores. Inmediatamente ordenó que fuera una patrulla al domicilio para comprobar que Lola estuviera bien, ya que Salvador llamó a la niña pero no contestaba. Nos invitaron a acompañarles. Subimos a un coche patrulla, pusieron las sirenas y en menos de diez minutos atravesamos toda la ciudad hasta su domicilio. Subimos corriendo al piso, Salvador abrió la puerta, empezó a llamar a Lola, y la niña... salió de su habitación. Los presentes respiramos aliviados, incluso los policías, que sabían lo que se les venía encima si hubiera ocurrido alguna desgracia. El padre fue hacia la niña y la abrazó con una ternura que me puso la piel de gallina. Luego se dirigió a mí y me dio las gracias por lo que había hecho por él. No le di importancia y le dije que era mi trabajo, que no había por qué darlas. Le prometí que le llamaría al día siguiente, y dejamos en la vivienda a padre e hija. Regresé a comisaría en el coche patrulla y una vez allí fui a hablar con el “amable policía”. Me hizo sentar donde estuvimos unos minutos antes y comenzó a disculparse:

- Siento todo lo que ha pasado. Lo cierto es que teníamos que haberlo comprobado, ha sido fallo nuestro – me reconoció. – Pero son tantas las veces que nos mienten que ya nos hacemos un muro frente a ellos, pero en este caso admito que nos equivocamos.

- Bueno – respondí -, una forma de enmendarse con el pobre hombre y su hija es no iniciarle el expediente de expulsión y dejarlo todo como estaba... - dije sabiendo que accedería.

- Sí, eso por descontado. Borrón y cuenta nueva, no se preocupe. Borraremos su expediente y aquí no ha ocurrido nada. Es lo menos que podemos hacer después de lo ocurrido.

- Bien, de acuerdo. Yo entiendo que tenemos muchos casos y al final acabamos por deshumanizarnos, y lo hacemos todo rutinariamente, me incluyo yo también. Pero tratamos con seres humanos y a veces nos olvidamos. Pero no se preocupe, sé que ustedes son muy profesionales y hacen bien su trabajo, de eso no tengo ninguna duda.

Y así se quedó. Me despedí del agente y me fui a atender al siguiente cliente que me habían designado. Al día siguiente llamé a Salvador y le comenté que si me traía la documentación que le pedía, intentaría regularizar su situación. Al tener una niña a su cargo aquí en España, había muchas posibilidades de tener éxito.

Las dos historias son totalmente verosímiles, pero solo una es real. Me ocurrió no hace tanto tiempo. Es la diferencia de actuar de una manera u otra. Cuando se trata de menores debemos proceder con cautela, y siempre en beneficio de éstos. Cuando tratamos con personas es nuestro deber ser diligentes en nuestro trabajo y ser profesionales, y actuar según los protocolos establecidos. La policía debe siempre comprobar lo que les comunican los detenidos, y nosotros los letrados, entre otras, tenemos la obligación de mantener una entrevista privada con nuestro cliente en comisaría, siempre que nos lo soliciten una vez informados.

En fin, os dejo a vuestro entendimiento que adivinéis qué es lo que ocurrió realmente. Preguntad a Matilde, ella lo sabe.

“Corre Lola, corre”: Película producida por X-Filme Creative Pool y distribuida por Lucky Red Distribuzione.

Relato publicado previamente en el blog [Crónicas de un Abogado de Oficio, Ficciones de la vida real](#), de la [Asesoría Agemfis](#)